

No aprobada

= DISTRITO FORESTAL DE BALEARES =

= TERCERA PROPUESTA =

DE TRABAJOS PARA LA SOTERECIÓN DE LOS TORREJONES DE BONJARAIX  
Y LA COICA

Año 1.952

L/A.

TERCERA PROPUESTA DE TRABAJOS  
PARA LA CORRECCION DE LOS ~~TRES~~. "INTIARAIX" Y "LA COMA".

Año 1.952

1) -- Aprobado en 25-XI-1.945 por el Exmo. Sr. Ministro de Agricultura el proyecto de corrección torrencial de los torrentes resallados, y declarados los trabajos de U.P. por D.-24-VI-1.949 (publicado en B. O. E. 14-VII-1.949); en vías de ejecución la propuesta hecha para 1.951, procedemos á redactar la tercera para ejecución de trabajos y que desglosamos en dos partes:

- 1a) -- Repoblación forestal.
- 2a) -- Obras de fábrica.

En el proyecto, se proveía un plazo de cinco años para la repoblación y tres años para las obras de fábrica.

2) - Repoblación forestal y conservación de viveros.-

a) - Repoblación forestal.-- Proponemos este año, la repoblación de 200 Has., más las marras habidas en las 50 Has. repobladas el año 1.951 y que se consignan en el proyecto del 60 %, teniendo un total:  $S = 200 + 30 = 230$  Ha.

Con el fin de lograr que la zona repoblada esté lo más agrupada posible, é ir ampliando la del año anterior, se localizará: Predio: "L'Ofre" - - - - 200 Ha. - repobladas en 1.951-50 Ha.. Total a repoblar en la finca, según Proyecto - - - - 258 " quedando aún 6 Has. sin afectarlas los trabajos de este año.

Marcha de la repoblación.-- La preparación del terreno será por apertura de casillas 0,80x0,40x0,30 siguiendo curvas de nivel, y á razón de 2.000 casillas/Ha.; apertura que se realizará al principio del año natural ó lo más pronto posible, con el fin de lograr una meteorización hasta la época de siembra; y en lo plantado ó cubierto protección de zanja y piedras laterales

con el fin de evitar los daños del clima y animales perjudiciales en lo más posible.

Las especies a emplear, como principales son: *P. halepensis*, *P. laricio* var. *cuneata* y *Q. ilex*; como accesorias: *C. macrocarpa* y *C. pyramidalis*, y *Cedrus atlántica*; y como auxiliares ripícolas, frondosas locales: *J. nigra*; *P. nigra* y *trémula*, y *P. orientalis*.

De la superficie á reponer, la mitad - 100 Has. - se sien-  
rá por siembra y la mitad por plantación; y las 30 Has. de marras  
todas por plantación.

Por especies, se repartirá:	Repopl.	Marras
<i>P. halepensis</i> - - - - -	140 Has.	25 Ha.
<i>P. laricio</i> - - - - -	30 "	3 "
<i>Q. ilex</i> - - - - -	20 "	2 "
Cipreses y <i>C. atlántica</i> -	5 "	-
Especies ripícolas - - -	5 "	-
Total =	200 Has.	30 Ha.

El nº de hoyos será 2.000/Ha. y dán un total:

<u>Recolección:</u>	Siembra 2.000 x 100 - - - - -	200.000 Hoyos
	Plantación 2.000 x 100 - - - - -	200.000 "
<u>Marras:</u>	Plantación 2.000 x 30 - - - - -	60.000 "
		Total = 460.000 hoyos

#### Necesidades de semilla y planta.-

a) Para empleo directo en las 100 Ha. á reponer, se necesitará

*P. h.* - 100 Ha. x 7 Kgs. = - - - - - 700 Kgs.

b) La planta necesaria para las 130 Has á plantas, las suministrarán los viveros volantes, y caso de ser necesario algo más, del V. P. de MANUT.

B) - Conservación de los viveros - 3º año. - Las necesidades para el año 1.952, serán de varios conceptos:

a) - Guardia jurodo - viverista. - Igual consignación que en los dos años anteriores.

b) - Abonos. - Igual cantidad que la pasada siembra de 1.950 que fué: Estiercol - - - - 300 Kgs. á 1,25 -- 1.000 pts.  
Elturro amónico - - 100 " á 2,00 -- 200 "  
Superfertilizante - - 100 " á 1,20 -- 120 "

Total = 1.000 Kgs. 1.320 pts.

c) - Reposición de material:

Macetas 20 %: 20.000 x	$\frac{20}{100}$	= 4.000 á 0,40 pts. -	1.600 pts.
Herramientos 5 ptas./ár.: 70 x 5			350 "
		Total =	1.950 pts.

d) - Salarios necesarios para los viveros:

30 sal. peón para riegos, escardas y bujas.  
30 " " arranque y transporte de planta  
6 " " y 6 milo; para labra  
6 " " para siembra

74 sal. peón y 6 jornales milo

e) - Semilla necesaria para los viveros en su 3º año:

Pensando que una vez levantada la planta, hemos de volver á sembrar la total superficie de los viveros, con el fin de obtener planta de la mitad de la superficie á repoblar en el 3º año, más las marres habidas, tendremos una sup.: S = 100 Ha. á plantar + ( $\frac{60}{100} \times 100 + \frac{30}{100} \times 30$ ) Ha. marres = 169 Ha. á suministrar planta; de donde la semilla necesaria será:

Especie	Para 100 Ha.; para 69 Ha. marres	Total
P. halepensis ---	30 Kgs. + 21 Kgs.	= 51 Kgs.
P. laricio (v. austriaca)	30 " + 21 "	= 51 "
Q. ilex ---	200 " + 140 "	= 340 "
Cipreses ---	10 " + 7 "	= 17 "
C. atlántica ---	5 " + 3 "	= 8 "
Total =	275 Kgs. + 172 Kgs.	= 447 Kgs

El resto de planta de los viveros, son frondosas obtenidas de estaca en predios cercanos de la zona.

Para la valoración de la semilla anterior, partimos de los precios vigentes del I.F.I.E. para 1.951, cargando 0,50 Pts./Kgs. en especies no indígenas, y 0,30 ptas./Kg. en indígenas para gastos de transporte y embalajes.

P. halepensis ---	51 Kgs. á 20,45 ptas.	= 1.042,95 pts.
P. laricio ---	51 " á 27,10 "	= 1.382,10 "
Q. ilex ---	340 " á 3,30 "	= 1.122,00 "
C. macrocarpa ---	9 " á 15,10 "	= 135,90 "
C. pyramidalis ---	8 " á 21,65 "	= 173,20 "
C. atlántica ---	6 " á 24,05 "	= 192,40 "

Semilla = 447 Kgs. que importan = 4.048,55 pts.

2) - Alquiler de los viveros. - Igual á lo consignado en la 1<sup>a</sup> propuesta y de acuerdo con el Proyecto de e 600 pts./afio.

3) - Obras de fábrica. - El año 1.951, se propuso la construcción de 734 m.c. de gaviones en el Torrente BINIARAIX en su cabecera; para el año 1.952 proponemos empezar á corregir el torrente de "LA COMA", mediante la construcción de gaviones, y en su parte alta de la cuenca de recepción y en la baja en su garganta cerca del desagüe en el Torrente Mayor de Sóller. El fin que con esta marcha nos proponemos es: En la parte alta abancalar una torrentera de gravas (canchalera, grava o pedrera), para evitar el suministro de escarros al torrente, y en la parte -baja proteger el cementerio de Sóller afianzando la margen derecha, ya que por ser un pariente margen del torrente presente en la actualidad un descalce en 150 m. que ha dejado al descubierto los cimientos con el consiguiente peligro para todo el muro, amenazado de resquebrajarse y posterior hundimiento.

Según "Estado de obras págs. 53-54 de la Memoria del Proyecto":

Perf. 59 - n<sup>o</sup> Diques - 38 de 2 m. de altura.  
" - 1 de 1 m. " "  
" - 1 de 5 m. " "  
} Con:V = 764, m.c.  
" Aterr.artf.=52,24

Perf. 20 - 28 Diques - 22 de 1 m. altura } Con:V= 128 m.c.  
" - 3 de 0,50 " } Aterr.artf.= 634,359 m.c.

que hacen un total de 65 diques con:V:= 892 m.c. y aterr.artf.= 115,559

a construir de gaviones.

4) - Material necesario, y suministro. -

a) Del nº anterior vemos que son necesarios:

Gaviones: Según despliezo del Estado adjunto y con un volumen de 892 m.c. vemos que son necesarios 295 gaviones.

Alambre: cincado para coser los gaviones: 0,5 Kg x 892m.c.= 446 Kgs

Dinamita: Se consume á razón de 0,10 Kgs./m.c. de excavación para gaviones y aterramientos, y hace un total de:

(Exc. + Aterra.)x0,10=(892+115,559)x0,10 = 205 Kgs.

Semillas: En el nº 21A - Necesidades de semilla para siembra; y en el nº 2-B - Necesidades para siembra de los viveros, hemos consignado las necesidades que ascienden á 1.147 kgs. de varias

ESTRADO resumen de los Gaviones necesarios por dimensiones y total:

C o n c e p t o	4x1x1	D I M E N S I O N E S							Nº de Gaviones	Volumen m/3.
		3x1x1	2x1x1	1x1x1	4x1x0,50	3x1x0,5	2x1x0,5	1x1x0,5		
Tte. "LA COMA" P. 20-P-28	1	17	26	13	0	2	4	2	65	128
P. 59-P- X	152	0	0	0	78	0	0	0	230	764
Total GAVIONES =	153	17	26	13	78	2	4	2	295	892

N O T A: Alambre cincado para coser gaviones: A razón de 0,5 Kilogramos x m/3.

especies.

b) Suministro: Los gaviones y el alambre se ha hecho el pedido oficial y autorizado por D.O.E.I.S. en 10-VI-1.949 y referencia III-1.018 - X - 119.412; están programados por Bianchini, S. A. de Barcelona á servir la totalidad del proyecto en los años 1.950 - 53.

La dinamita se consigue pidiéndola en la Jefatura de Minas de Palma, previa justificación de destino.

Las semillas se proponen anualmente al I.F.I.E.

5) - Precios unitarios. - Se han obtenido partiendo de los salario - base confeccionado según está ordenado á base de las Reglamentaciones oficiales.

Las semillas partimos d e los valores ordenados por el I.F.I.E. para 1.951 último en vigor. A las obras en que intervienen gaviones, el precio último de la modificación de 1.950:

Respecto a los precios aprobados en el Proyecto, hay alguna variación - reflejo de la subida de material, transporte y mano de obra - como puede observarse en el cuadro - índice que insertamos:

Concepto	Unidad	Precio unitario	
		Proyecto	1.951
A) Repoblaciones:			
Siembra - - - - -	Hoyo	0,42	0,509
Plantación - - - - -	"	0,43	0,521
Bemillas: P. h. - - -	Kgs.	17,15	20,45
B) Obra de fábrica:			
Dique gaviones - - -	m/3.	77,16	78,850
Aterrem. artificial	"	15,28	18,076

6) - PREBUPUESTO. - En su confección, se han utilizado los precios unitarios vigentes para los trabajos á ejecutar durante 1.951 obtenidos según el número anterior; en las cubicaciones de obra y material necesario los consignados en el Proyecto, y los precios de los materiales son los de suministros oficiales, y los transportes los oficiales de f.c. 6 corrientes de carretera 6 mu-  
lo cuando se necesita.

En las obligaciones sociales, hemos tenido en cuenta el carácter de fijo del guarda - jurado - vivorista y por tanto sobre su salario cargamos el seguro de enfermedad y de acciden-

tes; y el resto de salarios - por considerarlos eventuales e el seguro de accidentes.

Según lo anterior, hemos formulado el Presupuesto que - como vemos asciende a 386.365,96 ptas. por Administración, única forma que proponemos dada la discontinuidad en la ejecución de las obras y el carácter de las mismas y repoblaciones.

7) - Aportación del Ayunt. de Sóller y Propietarios. -

Con fecha 5-IV-51 por oficio de este Distrito Forestal, se interesó del Ayuntamiento de Sóller la activación de gestiones para el cumplimiento de la aportación acordada en la sesión de la Comisión Gestora Municipal de 10-IX-1.947; y en 6-IV-1.951 se comunicaba por el Ayuntamiento, haberse solicitado del Exmo. Sr. Ministro de Hacienda en 17-II-1.949 la autorización para el recargo sobre las contribuciones rústica y urbana, sin que hasta la fecha hubieren recibido contestación.

Dado que la repoblación de 1.951 y la actual propuesta, están localizadas en una misma finca "L'Ofre"; y que de ésta además de no estar aún comprendida toda su zona a repoblar con las dos propuestas, se está en conversaciones para su adquisición, y bien por oferta de su propietario y acuerdo posterior, ó bien por creerse necesaria su ocupación permanente por el Estado - al encontrarse en la cuenca de recepción del Tte. BINIARRETA - por expropiación; se omite de momento su aportación hasta resolución de lo anterior, y caso de no verificarse la mentada adquisición, en la propuesta del año venidero se contaría con su aportación y la de los nuevos predios afectados.

Todo lo anteriormente expuesto, exponeos a la consideración y resolución de la Superioridad.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 1.951.

El Ingeniero,

Vr. B.R.

EL INGENIERO JEFE

*Juan de Soler*

= MINISTERIO DE AGRICULTURA =

148

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

PRESUPUESTO que se formula para la ejecución de trabajos para la corrección de los Ttes. de BINTARAIK Y LA COMA  
año 1.952

PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL : - - - - -

#### Resumen del anterior PRESUPUESTO:

- a) - Salarios fijos ----- 7.593,38 ptas.  
 b) - " eventuales ----- 261.724,37 "



- |                                     |                  |
|-------------------------------------|------------------|
| B) PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL = | 349.287,10 ptas. |
| d) - Imprevistos: 1% -----          | 3.492,87 "       |
| e) - Seguro enfermedad: 6% s/a -    | 455,60 "         |
| f) - " accidentes: 4,52% s/A.       | 12.173,16 "      |
| g) - G. H. D.: 6% s/B. -----        | 20.957,23 "      |

TOTAL PRESUPUESTO POR ADMINISTRACION -- 386.365,96 ptas.

Asciende este Presupuesto a las figuredas TRESCIENAS OCIENTA Y SEIS mil TRESCIENTAS SESENTA Y CINCO ptas, con NOVENTA Y SEIS céntimos.

Palma de Mallorca, 30 de junio de 1.951.

W.O., D.O.

EL INGENIERO JINFE

El Ingeniero